





EL LAGO QUE SE NIEGA A MORIR,

ÁREA NATURAL PROTEGIDA LAGO DE TEXCOCO MARZO DE 2022

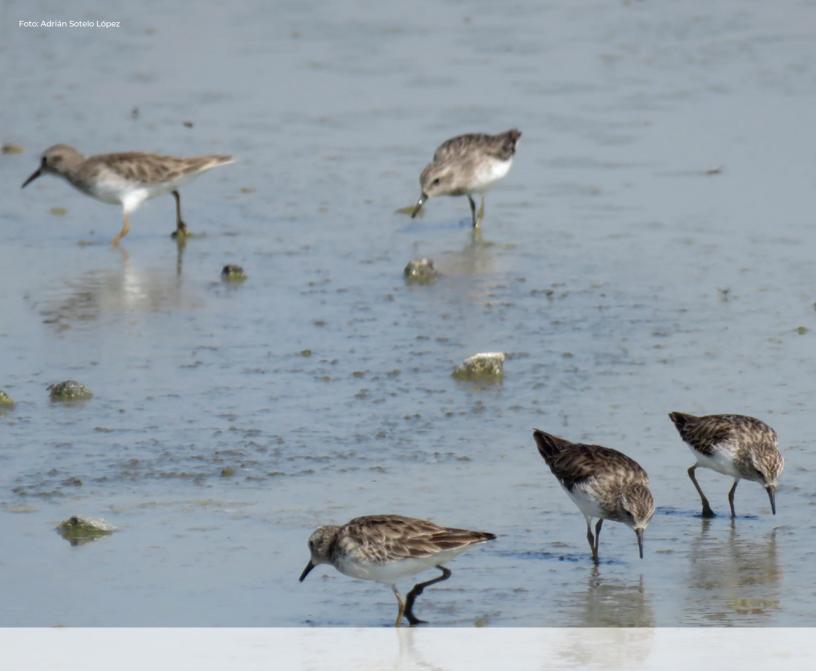
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Teléfono: 01 (55) 5628 0600 www.gob.mx/semarnat



CONTENIDO

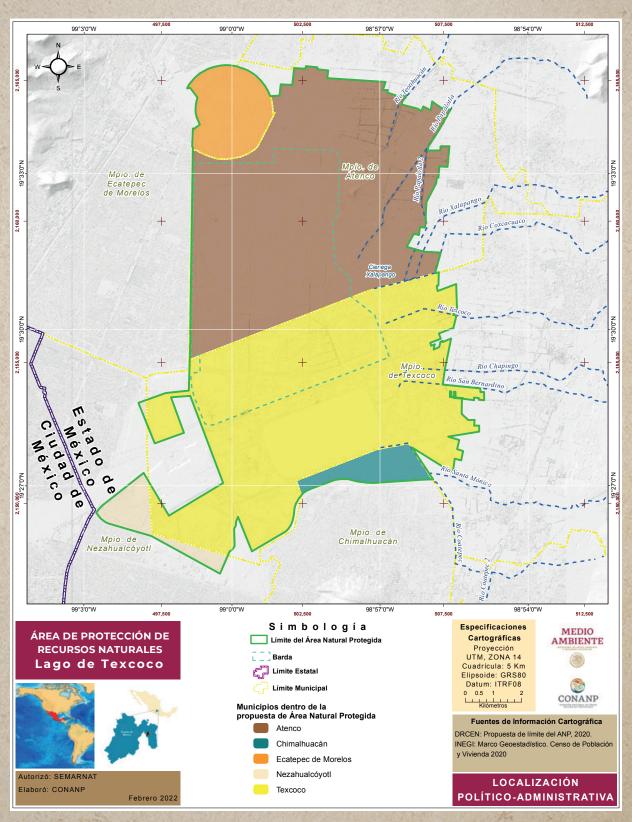
6	LAGO DE TEXCOCO, TERRITORIO PROTEGIDO POR GUARDIANES Y GUARDIANAS
7	MAPA DE LA REPÚBLICA MEXICANA CON LA UBICACIÓN DEL LAGO DE TEXCOCO
9	UN LAGO PARA SUS POBLADORES, PARA EL VALLE DE MÉXICO, EL PAÍS Y EL PLANETA
10	¿QUÉ ES UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA (ANP)?
11	LA IMPORTANCIA DE QUE EL LAGO DE TEXCOCO SEA ÁREA NATURAL PROTEGIDA
12	PROTEGIENDO SU RIQUEZA BIOLÓGICA
13	CONSERVACIÓN DE SU PATRIMONIO CULTURAL
14	DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DESDE UNA PERSPECTIVA SUSTENTABLE
15	¿QUÉ PUEDES Y QUÉ NO PUEDES HACER?
16	¿QUIÉN QUEDA A CARGO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA?
16	¿QUÉ SIGUE?
17	RECONEXIÓN CON LA NATURALEZA
20	TE CONTAREMOS UNA HISTORIA



LAGO DE TEXCOCO, TERRITORIO PROTEGIDO POR GUARDIANES Y GUARDIANAS

De la mano de las comunidades, hoy es una realidad la protección del Lago de Texcoco. Toda la riqueza biológica y cultural de más de 20 mil años y fundamental para la regulación hídrica del centro del Valle de México ha quedado resguardada para beneficio de las y los pobladores, del país y del planeta.

MAPA DE LA REPÚBLICA MEXICANA CON LA UBICACIÓN DEL LAGO DE TEXCOCO



La región conocida como Lago de Texcoco se declaró Área Natural Protegida con carácter de **Área de Protección de Recursos Naturales.** Tiene una superficie aproximada de **14 mil hectáreas** y se ubica en **los municipios** de Texcoco, Atenco, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos y Nezahualcóyotl en el Estado de México.



Mapa 2



UN LAGO PARA SUS POBLADORES, EL VALLE DE MÉXICO, EL PAÍS Y EL PLANETA

En este territorio confluyen las aguas de los 9 ríos de oriente del Estado de México y las aguas provenientes del poniente de la Ciudad de México, lo que la convierte en el área más importante para la regulación hídrica del centro del Valle de México, ayudando a prevenir inundaciones. También existen pozos que suministran agua potable a millones de habitantes de la CDMX y el Estado de México.

Esta zona además es reguladora del clima y la receptora de aves migratorias más importante del centro del país.

Los ríos de oriente son:

- Teotihuacán
- Papalotla
- Xalapango
- Coxcacoaco
- Texcoco

- Chapingo
- · San Bernardino
- · Santa Mónica
- Coatepec

Lagunas del poniente de la Ciudad de México:

- · Casa Colorada
- · Regulación Horaria
- Churubusco
- Fusibles



Es una porción de territorio (terrestre o acuática), cuyo fin es conservar la biodiversidad representativa de ecosistemas de importancia para la vida.

Tiene el propósito de asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos y cuyas características no han sido esencialmente modificadas o que presentan procesos acelerados de degradación y son de importancia para el bienestar de la vida humana.



LA **IMPORTANCIA** DE QUE EL LAGO DE TEXCOCO SEA ÁREA NATURAL PROTEGIDA

Un Área Natural Protegida es la herramienta más efectiva para **conservar los ecosistemas**, permitir la adaptación de la biodiversidad y enfrentar los efectos del cambio climático. En el caso del **Lago de Texcoco** se busca lograr la sustentabilidad ambiental del territorio.

- Conservación in situ de los ecosistemas y su biodiversidad.
- · Recuperación de especies en riesgo.
- Impulsar el conocimiento, análisis y monitoreo de los ecosistemas y biodiversidad; aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales.
- Aprovechamiento sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios.
- · Valoración de los servicios ambientales.
- · Propiciar el equilibrio de las cuencas y acuíferos sobreexplotados.
- · Protección de los ecosistemas.
- · Restauración de ecosistemas forestales y agropecuarios.

Con esta ANP suman ya 184 Áreas Naturales Protegidas de carácter federal que son administradas por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

PROTEGIENDO SU RIQUEZA BIOLÓGICA

El Lago de Texcoco es hábitat para más del 60% de la diversidad de aves del Estado de México. En la zona se han registrado **276 especies de aves**, muchas de las cuales habitan el área de forma permanente, mientras otras permanecen durante los meses invernales o realizan paradas estratégicas en las migraciones de otoño y primavera.

Además, es un Área de Importancia para la Conservación de las Aves en México, al ser hábitat para especies acuáticas y playeras, recibiendo en promedio **150,000 aves migratorias** que viajan a través de la Ruta Migratoria del Centro.

Entre las **especies de aves playeras** destacan el playero de Baird (*Calidris bairdii*), playero diminuto (*C. minutilla*), playerito occidental (*C. mauri*) y falaropo pico largo (*Phalaropus tricolor*).

Las **especies residentes** más representativas son la avoceta americana (*Recurvirostra americana*), monjita americana (*Himantopus mexicanus*), chorlo tildío (*Charadrius vociferus*), playero alzacolita (*Actitis macularius*) y chorlo nevado (*Charadrius nivosus*).

Se tiene el registro de **107** especies endémicas, de las cuales **50** son de flora, **28** de aves, **13** de reptiles, **10** de anfibios, **4** de peces y **2** de mamíferos:

Algunas especies endémicas y con categoría de riesgo de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010 son:

Flora:

Apaclol (Sagittaria macrophylla)
Falso maguey grande (Furcraea parmentieri)



Fauna:

Rana de árbol plegada (*Dryophytes plicatus*) Ajolote de arroyo (*Ambystoma leorae*) Rascón real (*Rallus tenuisrostris*)



CONSERVACIÓN DE SU PATRIMONIO CULTURAL

A su riqueza natural se suma el **invaluable patrimonio de México** para la humanidad de un modelo agrícola original con técnicas de irrigación y obras de ingeniería hidráulica que significaron una organización social del riego y formas de captación y control de agua, lo cual fue determinante en la gestación y grandeza de lo que hoy somos como nación.

Qué decir del alto valor **histórico-cultural del Lago de Texcoco** en donde tuvo lugar la fundación de **México Tenochtitlan**, representado en nuestro **Escudo Nacional**.



DIVERSIFICACIÓN DE **ACTIVIDADES ECONÓMICAS**DESDE UNA PERSPECTIVA **SUSTENTABLE**

Como Área de Protección de Recursos Naturales Lago de Texcoco hay oportunidades para recuperar actividades económicas que se habían perdido.



Una de ellas es **impulsar y apoyar la agroecología** y usos tradicionales de los pueblos originarios como la producción de espirulina, romeritos, ahuautle y tequesquite. Además los cultivos existentes se impulsarán con programas especiales agrícolas y en materia de agua y saneamiento.

¿QUÉ **PUEDES** Y QUÉ **NO PUEDES** HACER?

De acuerdo con las características que presenta el área, se han establecido las actividades que se pueden desarrollar y las que están prohibidas.

El objetivo primordial es la protección y recuperación de los cuerpos de agua y su función como hábitat para la biodiversidad que depende de ellos, como las aves acuáticas y playeras, los servicios ambientales que prestan como la regulación hídrica y climática, captura de dióxido de carbono y retención y mejoramiento del suelo, entre otros, por lo que parte de las actividades permitidas pueden ser:



Ecoturismo de bajo impacto, en armonía con la naturaleza, con materiales naturales.



Restauración de los ecosistemas y reintroducción o repoblación con especies nativas.

Además de conservar la biodiversidad, se busca que se respeten los usos actuales y tradicionales, por lo que se consideran como actividades permitidas:



Agricultura y ganadería, orientadas a la sustentabilidad.



Aprovechamiento a través de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre en beneficio de las comunidades.



La construcción de infraestructura de apoyo a las actividades agropecuarias y destinadas a usos de casa habitación por las y los ejidatarios y propietarios en el Área Natural Protegida.

Algunas de las actividades no permitidas en el área son:



Alterar o destruir ecosistemas de la vida silvestre.



Desarrollo de fraccionamientos inmobiliarios o nuevos centros de población.



Nuevas obras de exploración o explotación minera, excepto materiales pétreos.



Modificar el entorno natural de los vestigios históricos o arqueológicos.

¿QUIÉN QUEDA A CARGO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA?

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la mano de las comunidades, ejidos y habitantes, será la encargada de administrar, manejar, preservar y restaurar los ecosistemas y los elementos del área.

Se destaca además que en esta ANP no se autorizará la fundación de nuevos centros de población ni la urbanización de las tierras ejidales incluyendo las zonas de preservación ecológica de los centros de población.

¿QUÉ SIGUE?

Para que no se quede solo en el papel la declaratoria como Área de Protección de Recursos Naturales Lago de Texcoco, se realizarán las siguientes tareas:



Designar el equipo que estará al frente como su director/a, subdirectores/as y guardaparques.



Integrar el Consejo Asesor, órgano colegiado de participación y consulta que reúne a los representantes de los diferentes sectores de la población, ejidatarios, academicos, pobladores y campesinos, para que propongan, participen y coadyuven con el Director/a del ANP, para lograr una mejor gestión.



Elaborar el Programa de Manejo, en el que participan los habitantes en el cuidado y preservación de sus recursos, realizando un aprovechamiento sustentable.



RECONEXIÓN CON LA NATURALEZA

Entrevista con el titular del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)

Dr. Adrián Pedrozo Acuña

El Lago de Texcoco representa una de las zonas de regulación hídrica más importantes de la Ciudad de México; ahí se depositaban los excesos de agua del drenaje y eso permitía salvaguardar la seguridad de la población ante inundaciones, explica el director del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), Adrián Pedrozo Acuña, quien considera que el rescate de este espacio es una decisión en beneficio de los ciudadanos.

Relata que, a través de la historia, desde la llegada de los españoles, la concepción de la ingeniería hidráulica y la ingeniería civil era justamente secar el lago; desalojar los grandes volúmenes de agua que había en esa zona para favorecer el crecimiento de la ciudad, teniendo como prioridad el desarrollo económico y dejando a un lado el cuidado del medio ambiente.

En esa misma línea, señala, se encaminaba el intento de construir un aeropuerto en el Lago de Texcoco, lo que habría terminado con la memoria histórica y natural de ese lugar, sin importar los servicios ambientales que brinda, como es el equilibrio térmico, la recarga del acuífero y el balance del exceso de agua de lluvia de la metrópoli.

Adrián Pedrozo comenta que la Ciudad de México enfrenta una crisis hídrica de grandes dimensiones debido a su expansión poblacional y a las cantidades de agua que se sacan del acuífero para dotar de este recurso a la población, por lo que la creación de un Área Natural Protegida (ANP) permitirá habilitar un camino que lleve a disminuir esa sobreexplotación.

Asegura que esta determinación pone en primer lugar a los seres humanos y al medio ambiente y está convencido de que el ANP conectará a las personas con la naturaleza, lo cual generará bienestar, paz interior y una conciencia interna que nos haga entender que los recursos naturales no son infinitos y hay que cuidarlos.

EL LAGO QUE SE NIEGA A MORIR, ÁREA NATURAL PROTEGIDA LAGO DE TEXCOCO

Se terminó de editar en marzo del 2022.

El diseño editorial estuvo a cargo de la Comisión de Áreas Naturales Protegidas. El contenido es responsabilidad de los autores. www.gob.mx/conanp



TE CONTAREMOS UNA HISTORIA

